1. OBJETIVO

Brindar un procedimiento eficaz a los casos fortuitos que se presenten con las Personas Mayores del Centro Comunidad de Cuidado Hogar Casa Santa María brindando información y orientación a los sistemas familiares o referentes sociales y entidades competentes para que faciliten el proceso de atención oportuna.

2. ALCANCE

Protocolo que describe el procedimiento a seguir por parte del Centro Comunidad de Cuidado HogarCasa Santa María desde el momento en que se presente la muerte hasta la realización del sepelio de una Persona Mayor Institucionalizada en el Centro Comunidad de Cuidado Hogar Casa Santa María.

3. GLOSARIO

- ✓ Muerte natural: Es la que se produce por causas de enfermedad de la persona mayor y en ella no ha intervenido nada ajeno al deterioro natural del organismo humano o al tratamiento médico propiode la enfermedad.
- ✓ Muerte violenta: Se considera así al fallecimiento de una persona mayor en la que hay alguna clase de intervención externa en las causas de la muerte, con independencia de que sea o no un hecho de carácter delictivo o propiciado intencionadamente por la propia persona mayor. A continuación, se describen las clases de muertes violentas:
- ✓ Muerte homicida: Es aquella muerte en la que existe conducta de culpa por parte dealguna persona.
- ✓ Muerte suicida: Se denomina así al fallecimiento en el cual es la propia persona mayor la quedecide voluntariamente poner fin a su vida.
- ✓ Muerte accidental: Es el fallecimiento ocurrido por la persona mayor a causa de unaccidente (ver protocolo de Accidentes).

4. SITUACIONES

4.1 MUERTE

ANTES

NUMERO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ANEXOS
1	En caso de que la persona mayor se encuentre en delicado estado de salud el profesional en TrabajoSocial debe mantener contacto telefónico con el referentefamiliar o social, si existe, con el fin que el médico o enfermero(a) jefe informe sobre el estado actualdel paciente.	TRABAJO SOCIAL	INTERVENCIÓN INDIVIDUAL
2	Se debe verificar que todas las personas mayores cuenten con póliza excequial	COORDINACION	
3	Contar con directorio telefónico de los referentes familiares, sociales, así como de las entidades competentes.	TRABAJO SOCIAL	BASE DE DATOS

4	Designar a un funcionario del Centro Comunidad de Cuidado Hogar Casa Santa María, encargado del proceso exequial.	TRABAJO SOCIAL	

DURANTE

NUMERO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ANEXOS
1	En el momento en que se presente una situación de muerte de una persona mayor, se debe actuar con calma de la siguiente manera: Se debe informar a laSecretaria de Integración Social al equipo de asesoría técnica y apoyo a la supervisión mediante correo institucional.	TRABAJO SOCIAL	INFORME DE FALLECIMIENTO
2	Si se presenta la muerte natural de una persona mayor el médico de la institución expide el certificado de defunción, de no encontrarse el médico o no contar con este profesional, se solicitará el servicio al hospital más cercano.	TRABAJO SOCIAL	INFORME DE FALLECIMIENTO
3	Comunicar oportunamente a la familia o referente social sobre la muerte de la persona mayor, este contacto permite acordar quien asumirá las exequias, de esta decisión debe quedar el debido registro.	TRABAJO SOCIAL	INFORME DE FALLECIMIENTO
4	Si el fallecimiento es en el hospital, se debe gestionar traslado del cuerpo a medicina legal donde según legislación, se le realice autopsia	TRABAJO SOCIAL Y ENFERMERIA	INFORME DE FALLECIMIENTO
5	Asumir una actitud de respeto y acompañamiento a la familia o referente social de la persona mayor. Cuando la familia o referente social de la persona mayor lo solicite, se deben remitir a los servicios de apoyo que la red de entidades de la zona ofrezcan.	TRABAJADORSOCIAL	INFORME DE FALLECIMIENTO
6	Acoger rigurosamente las recomendaciones de las autoridades competentes, brindar la información verbal y documental necesaria, y rendir las indagatorias que hagan parte del proceso, cuando se requiera por parte de los funcionarios del Centro Comunidad de Cuidado Hogar Casa Santa María.	TRABAJADORSOCIAL	INFORME DE FALLECIMIENTO

7	Si se presenta algún tipo de muerte violenta de una persona mayor la institución debe comunicarlo a la línea 123 y dar cumplimiento con los trámites que allí le indiquen.	TRABAJADORSOCIAL	INFORME DE FALLECIMIENTO

DESPUÉS

NUMERO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ANEXOS
1	La causa de la muerte y la responsabilidad o no del Centro Comunidad de Cuidado Hogar Casa Santa María solamente podrán ser determinadas por las autoridades competentes mediante los procesos legalmente establecidos.	MEDICINA LEGAL	
2	Los funcionarios del Centro Comunidad de Cuidado Hogar Casa Santa María deben acoger rigurosamente las recomendaciones de las autoridades competentes, brindar la información verbal y documental necesaria y rendir las indagatorias que hagan parte del proceso, cuando sea el caso.	EQUIPO INTERDISCIPLINAR	
3	Una vez culminado el proceso exequial se debe realizar el respectivo cierre de la historia social de la persona mayor quedando bajo custodia del Centro Comunidad de Cuidado Hogar Casa Santa María.	EQUIPO PROFESIONAL	HISTORIA SOCIAL
4	Trabajo Social debe reportar el fallecimiento de la persona mayor al Sistema seguridad Social en Salud (EPS a la que se encontraba vinculado).	TRABAJADORSOCIAL	OFICIO RADICADO
5	Realizar inventario de pertenencias de la persona mayor y guardarlo por un periodo de 30 días calendario si el referente familiar o social no los reclama.	TERAPIA OCUPACIONAL	FORMATO DE INVENTARIO DE PERTENENCIAS

4.2 EXTRAVÍO Y/O EVASIÓN

En el momento que se presente una situación de extravió con una personamayor, se debe actuar con calma de la siguiente manera:

ANTES

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ANEXOS
1	Establecer la metodología a implementar por parte de la institución cuando se presente una situación de extravío con una persona mayor y socializarlo con todos los profesionales de la institución.	EQUIPO INTERDISCIPLINAR	PROTOCOLO CASOS FORTUITOS
2	Realizar intervención con las personas mayores donde se les sensibilice respecto a los riesgos y dificultades que adquieren al evadirse del Centro, las posibilidades que tienen de comentar sus inconformidades e inquietudes para que no corran riesgos al evadirse. Así brindar recomendaciones de seguridad en salidas parciales.	PSICOLOGÍA Y GERONTOLOGÍA	ACTA

DURANTE

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ANEXOS
1	El funcionario de la institución que identifique el extravío de una persona mayor debe comunicarlo inmediatamente al coordinador de la institución.	EQUIPO INTERDISCIPLINAR	INFORME DE EXTRAVÍO O EVASIÓN
2	Indagar con las demás personas que hacen parte de la institución (funcionarios o personas mayores).	EQUIPO INTERDISCIPLINAR	INFORME DE EXTRAVÍO O EVASIÓN
3	Realizar un recorrido en la presunta zona en la que se extravío la persona mayor, convocar apoyo de talento humano del operador para aumentar número de personas en búsqueda.	EQUIPO INTERDISCIPLINAR	INFORME DE EXTRAVÍO O EVASIÓN
4	Informar a la familia o referente social sobre el extravío de la persona mayor.	TRABAJO SOCIAL	INFORME DE BUSQUEDA
5	Acudir al Comando de Atención Inmediata - CAI y Hospital Local más cercano.	TRABAJO SOCIAL – COORDINACION	INFORME DE BUSQUEDA
6	Agotadas las anteriores acciones reportar la desaparición al Sistema de Información Red de Cadáveres y Personas Desaparecidas SIRDEC que es liderado por Medicina Legal a nivel nacional que está a disposición de la ciudadanía en general, donde también se brinda información y orientación relacionada con el tema.	TRABAJO SOCIAL – COORDINACION	INFORME DE BUSQUEDA
7	Acoger rigurosamente las recomendaciones de las autoridades competentes, que intervengan ante lo ocurrido.	EQUIPO INTERDISCIPLINAR	
8	Mantener acciones de búsqueda a toda la ciudad, revisar historia social para identificar lugares conocidos o referenciados por la	EQUIPO INTERDISCIPLINAR	INFORME DE BUSQUEDA

	persona mayor a los cuales podría retornar. Informar a redes de policía y hospitales.		

DESPUES

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ANEXOS
1	Brindar acompañamiento sobre lo sucedido de acuerdo con la situación presentada a la persona mayor que sufrió el extravío o evasión.	EQUIPO INTERDISCIPLINAR	INFORME DE BUSQUEDA, INTERVENCIÓN INDIVIDUAL
2	En caso de encontrar la persona mayor, garantizar valoración médica, realizar traslado o activación de urgencias y retornar al Centro Hogar Casa Santa María	ENFERMERÍA	REGISTROS DE NOTAS DE ENFEREMERIA
3	En caso de no encontrar a la persona mayor, informar a equipo de SDIS para seguir direccionamiento respecto a liberación de cupo y egreso.	COORDINACION	CORREO ELECTRÓNICO

ADMINISTRACIÓN DEL PROTOCOLO:

El presente protocolo será administrado por el equipo interdisciplinar de la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Santa María, en cabeza de la enfermera profesional.
Aprobación del documento:

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre	MARIA MONICA PEREZ SOTELO	MARIA MONICA PEREZ SOTELO	JUAN CARLOS RODRIGUEZ B.
Cargo/Rol	ENFERMERA	ENFERMERA	COORDINADOR